



PROGRAMA
Primer semestre 2019

Nombre del curso	Derecho Penal Internacional
Naturaleza (obligatorio, optativo o electivo)	Electivo
Requisitos	Derecho Penal III y Derecho Internacional Público
Número de Créditos	4
I. Descripción del curso	<p>En curso de Derecho Penal Internacional presenta al/la alumno/a una disciplina jurídica que constituye un híbrido entre el Derecho Penal tradicional y el Derecho Internacional tradicional. Los contenidos del curso son útiles tanto para el desempeño en el ámbito nacional como en el internacional, ya que se trata de normas penales de derecho internacional que obligan al Estado de Chile y será además materia de estudio la ley penal chilena sobre crímenes contra el derecho internacional (Ley N° 20.357 de 2009). Los contenidos están orientados a contribuir a que los estudiantes adquieran un conocimiento más completo del derecho.</p>
II. Objetivos Generales	<p>El curso de Derecho Penal Internacional se propone lograr que los/as alumnos/as conozcan y entiendan en qué consiste el derecho penal internacional, su evolución, sus fuentes, sus características y sus normas principales.</p> <p>Los/as alumnos/as deben conocer y estar en condiciones de aplicar normas y principios de derecho penal internacional, tanto en su parte general como en su parte especial.</p>
III. Objetivos específicos	<ol style="list-style-type: none">1. Conocer el concepto de derecho penal internacional, estando capacitado para distinguir el ámbito de esta disciplina jurídica y las características que la distinguen de otras ramas del derecho.2. Conocer y entender la evolución del derecho penal internacional, siendo capaz de identificar los principales hitos de avance en las diferentes etapas históricas.3. Identificar y estar en condiciones de aplicar las fuentes del derecho penal internacional, saber en qué consiste cada una y cómo se relacionan entre sí.4. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar la denominada parte general del derecho penal internacional, conocer sus instituciones.5. Conocer, comprender y estar en condiciones de aplicar las normas relativas a la descripción de cada uno de los crímenes de derecho internacional, a saber: el genocidio, los crímenes de lesa humanidad y los crímenes de guerra. Conocer también nociones del denominado crimen de agresión.6. Conocer y entender como interactúan los distintos sistemas de aplicación del derecho penal internacional (aplicación directa y aplicación indirecta).



	<p>7. Conocer los principales aspectos del establecimiento y funcionamiento de la Corte Penal Internacional.</p> <p>8. Conocer y estar en condiciones de aplicar la tipificación chilena de los crímenes de derecho internacional.</p>
IV. Contenidos	<ul style="list-style-type: none">- <u>Unidad 1</u>: Concepto, fuentes y evolución histórica del derecho penal internacional.- <u>Unidad 2</u>: Derecho penal internacional sustantivo: los crímenes y normas de parte general.- <u>Unidad 3</u>: Aplicación del derecho penal internacional.
V. Régimen de asistencia	<p>Ya que parte de las metodologías que se emplearán en el curso requieren de la presencia y participación activa de los estudiantes, se exigirá como mínimo un 50% de asistencia. En particular, en los días en los que se realicen actividades que requieran de la presencia y participación activa de los estudiantes, la asistencia será obligatoria. Esto se extenderá, por cierto, a los controles en las fechas fijadas por la dirección de Escuela.</p>
VI. Controles y ponderación de los mismos	<p>Controles obligatorios en las fechas que determine la dirección de Escuela.</p> <p>El primer control obligatorio consistirá en la entrega de un trabajo grupal sobre un tema a elección de los estudiantes, sobre los que previamente deben realizar una exposición breve y entregar una breve cuenta del estado de la cuestión, de la estructura provisional de su trabajo y la bibliografía provisional. El día de la entrega se deberá evaluar además el trabajo grupal.</p> <p>El segundo control obligatorio consiste en un examen escrito.</p> <p>Habrá además controles voluntarios que podrán beneficiar el aprendizaje y el promedio de notas de quienes los rindan (aprendizaje basado en problemas y resolución razonada de casos ficticios).</p>
VII. Metodología	<p>El análisis de los temas de cada unidad se realizará preferentemente a través del sistema de clase expositiva, sin perjuicio de la discusión y resolución de casos ficticios en determinadas materias, de modo de lograr una enseñanza participativa de los estudiantes que los habilite para desarrollar un pensamiento autónomo, creativo y crítico.</p> <p>Con la misma finalidad, para otras materias se empleará el método de aprendizaje basado en problemas, que requiere de la presencia y participación activa de los estudiantes.</p>
VIII. Bibliografía	<p><u>Bibliografía básica</u></p> <ul style="list-style-type: none">- Werle, Gerhard/Jessberger, Florian. Tratado de Derecho Penal Internacional, Tirant lo Blanch, 3ra edición 2017, pp. 35-151, 151-201, 214-229, 241-246, 255-273, 346-418, 457-470, 500, 504, 508-516, 522-529, 554-637, 662-715, 757-791, 828-842, 872, 889, 982-904, 944-950.- Etcheberry, Alfredo. Conceptos generales y bosquejo histórico del derecho penal internacional, separata 2006 (12 págs.).



Fuentes básicas

- Elementos de los crímenes, 45 págs.
- Estatuto de la Corte Penal Internacional, 65 págs. Ley N° 20.357 (9 págs.).